

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0011-RC

Machachi, 20 de enero de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 20 de enero de 2020, por mayoria, RESUELVE:

- 1.- Se conceda la licencia por enfermedad al señor concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía doctor Henry Gustavo Monga Aguilar, por el periodo comprendido: del 16 de enero de 2020 al 04 de febrero de 2020.
- 2.- Principalizar a la señora Concejala Alterna Verónica de la Cruz Mala Delgado, durante el periodo de licencia solicitada por el señor Concejal Henry Gustavo Monga Aguilar.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

